



Disposición del Jurado Instructor del procedimiento de selección de estudiantes que deseen realizar prácticas en empresas europeas durante el curso académico 2018-2019 con arreglo a las previsiones del programa Erasmus prácticas.

En aplicación a lo dispuesto en la Disposición 6ª del citado procedimiento, convocado por Resolución de 24 de septiembre de 2018, se procede a hacer pública la **Relación provisional de candidatos propuestos para denegación por no cumplir con algunos de los requisitos de la Disposición 3ª o por no aportar la documentación requerida en la Disposición 4ª.**

NIF	Centro	País	Excl.
25736172T	FACULTAD DE CC DE LA EDUCACION	ITALIA	1
26268863B	FACULTAD DE CC DE LA EDUCACION	FINLANDIA	1
74896231C	FACULTAD DE COMERCIO Y GESTION	BÉLGICA	1
Y2914011V	FACULTAD DE BELLAS ARTES	PAISES BAJOS	3
Y5747212D	FACULTAD DE CC ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	GRECIA	2

Causas de desestimación:

- 1) No haber presentado por Registro General el Acuerdo de Aprendizaje provisional y/o no estar firmado por la empresa de acogida o el Coordinador de movilidad del respectivo Centro, y en su caso por el Tutor Académico de movilidad o el Director del Máster en el que esté matriculado.
- 2) Fechas de realización de las prácticas fuera del periodo de la convocatoria 2018/2019.
- 3) No haber presentado por Registro General la copia de la solicitud online.

Los interesados podrán subsanar, mediante escrito dirigido a este Rectorado y presentado en cualquiera de las oficinas de Registro General de la Universidad de Málaga, en un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de la mencionada relación provisional.

Málaga, 09 de octubre de 2018

EI VICEPRESIDENTE DEL JURADO



José Francisco Chicano García

**UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
REGISTRO GENERAL**

Salida

Nº. 201800200003701

09/10/2018 10:57:44